

Expediente: 19421/24

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ VALDEZ LICO JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - VALDEZ LICO, Juan Pablo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 19421/24



H108012986677

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ VALDEZ LICO JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 19421/24 Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. **I)** Agréguese y téngase presente la reposición de planilla fiscal. **II)** Con la conformidad manifestada por el apoderado de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480, lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado **VALDEZ LICO, JUAN PABLO, DNI N° 31.857.764** en proveído de fecha 05/11/2025. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA. **III)** A la restitución de fondos, previamente acompañe informe bancario actualizado y denuncie los datos bancarios del accionado, a saber N° de CBU e institución bancaria donde se efectuará la misma.- **MLI-19421/24**

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.